UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4A7DB22B9B103BA3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CINDY JOHANNA IBAÑEZ CELY** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018450633 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 250746-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.450.633

IBAÑEZ CELY

APELLIDOS

CINDY JOHANNA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.45	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAR-2010 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00648224-F-1018450633-20141127 0041453989A 3 1143056888

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



250746-T

CINDY JOHANNA
IBAÑEZ CELY
C.C. 1018450633
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2018
POLITECNICO GRANCOLO[illegible]ANO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258612 279042

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

8546 CELY

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE
ADPORT LTDA.
NIT 830.087.993-3
CERTIFICA:

Que la sociedad denominada **ADPORT LTDA.,** se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar correspondiente al periodo, abril – mayo del presente año.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de junio del 2025, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 del 2002, modificado por el Art.1 de la ley 828 de 2003.Ley 100 de 1993 y sus derechos reglamentarios. Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003.

Cordialmente;



CINDY JOHANNA IBAÑEZ CELY
Contadora Pública
CC.1.018.450.633
TP 250.746-T
REVISORA FISCAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830087993	3	ADPORT LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ENTIDADES OFICIALES	CARRERA 27 # 74 A - 12	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2407867	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1510091447	9486757781	E	2025/05/22	2025/05/27	BANCOLOMBIA		$19,087,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOMBEROS (32 Afiliados)																						$67,149,181	$10,745,200			$67,149,181	$2,686,800			$67,149,181	$2,686,800			$67,149,181		$2,905,600		$0	$0		$19,024,400
Centro de Trabajo: BOMBEROS (32 Afiliados)																						$67,149,181	$10,745,200			$67,149,181	$2,686,800			$67,149,181	$2,686,800			$67,149,181		$2,905,600		$0	$0		$19,024,400

aportes en línea

Planilla Resumen

| Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (32 Afiliados) | | |

Planilla Resumen

Total	**Afiliados(32)**		$67,149,181	$10,745,200			$67,149,181	$2,686,800			$67,149,181	$2,686,800			$67,149,181	$2,905,600		$0	$0		$19,024,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$10,745,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$674,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,044,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$5,921,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$3,105,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$2,905,600
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	32	$2,905,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$2,686,800
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	32	$2,686,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				32	$2,686,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$83,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$349,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	11	$940,600
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$87,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$170,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$579,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$475,300
TOTAL				**32**	**$19,024,400**

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 1339

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764085462031 que habilita desde FEV 1279 hasta FEV 10000. Vence 2025-12-16

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

ADPORT LTDA

Nit 830087993

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL- BOMBEROS
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TANSVERSAL 18 BIS # 38 41	Bogota D.C.	3385000

POR CONCEPTO DE

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
09/06/2025	09/06/2025	WINDI DANIELA LOZANO RODRIGUEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	185	Servicio de Vigilancia 24 horas sin arma (de lunes a domingo). Sede Comando	30	D	421.550	0%	0	12.646.488
2	010	SERVICIO CON BASE PARA IVA	30	D	46.839	19%	8.899	1.405.165
3	185	Servicio de Vigilancia 24 horas sin arma (de lunes a domingo). Sede Comando	30	D	421.550	0%	0	12.646.488
4	010	SERVICIO CON BASE PARA IVA	30	D	46.839	19%	8.899	1.405.165
5	213	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo) sede comando porteria vehicular	30	D	429.356	0%	0	12.880.682
6	010	SERVICIO CON BASE PARA IVA	30	D	47.706	19%	9.064	1.431.187
7	187	Servicio de Vigilancia 24horas sin arma (de lunes adoming CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL	30	D	421.550	0%	0	12.646.488
8	010	SERVICIO CON BASE PARA IVA	30	D	46.839	19%	8.899	1.405.165

Total líneas o ítems: 26

SUBTOTAL	**146.983.837**
DESCUENTO	**0**
IVA	**2.792.547**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**149.776.384**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**149.776.384**

Valor en Letras

CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/06/2025 09:30:34

Carrera 27 # 74A - 12 Teléfono 2407867

Correo Electrónico info@adport.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ffffc8d95547a0d3fdb9878a74ce69e3c2258f6780f0b7acf591f1148f0b38da71d39012e7e2c58b5ee3502a77d819e8 --Fecha y Hora de Expedición : 09/06/2025 2:38:42 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 1339

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764085462031 que habilita desde FEV 1279 hasta FEV 10000. Vence 2025-12-16

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

ADPORT LTDA

Nit 830087993

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL- BOMBEROS		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN		**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TANSVERSAL 18 BIS # 38 41		Bogota D.C.	3385000

POR CONCEPTO DE
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
09/06/2025	09/06/2025	WINDI DANIELA LOZANO RODRIGUEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	187	Servicio de Vigilancia 24horas sin arma (de lunes adoming CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL	30	D	421.550	0%	0	12.646.488
10	010	SERVICIO CON BASE PARA IVA	30	D	46.839	19%	8.899	1.405.165
11	188	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo). B-3	30	D	429.356	0%	0	12.880.682
12	010	SERVICIO CON BASE PARA IVA	30	D	47.706	19%	9.064	1.431.187
13	189	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo). B-9	30	D	429.356	0%	0	12.880.682
14	010	SERVICIO CON BASE PARA IVA	30	D	47.706	19%	9.064	1.431.187
15	190	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo). B-7	30	D	429.356	0%	0	12.880.682
16	010	SERVICIO CON BASE PARA IVA	30	D	47.706	19%	9.064	1.431.187

Total líneas o ítems: 26

SUBTOTAL	**146.983.837**
DESCUENTO	**0**
IVA	**2.792.547**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**149.776.384**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**149.776.384**

Valor en Letras

CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/06/2025 09:30:34

Carrera 27 # 74A - 12 Teléfono 2407867

Correo Electrónico info@adport.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ffffc8d95547a0d3fdb9878a74ce69e3c2258f6780f0b7acf591f1148f0b38da71d39012e7e2c58b5ee3502a77d819e8 --Fecha y Hora de Expedición : 09/06/2025 2:38:42 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 1339

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764085462031 que habilita desde FEV 1279 hasta FEV 10000. Vence 2025-12-16

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

ADPORT LTDA

Nit 830087993

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL- BOMBEROS
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
TANSVERSAL 18 BIS # 38 41	Bogota D.C.	3385000

POR CONCEPTO DE

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
09/06/2025	05/07/2025	WINDI DANIELA LOZANO RODRIGUEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
17	191	Servicio de Vigilancia 24 horas con arma (de lunes a domingo). PARQUEADERO C. BOLIVAR	30	D	429.356	0%	0	12.880.682
18	010	SERVICIO CON BASE PARA IVA	30	D	47.706	19%	9.064	1.431.187
19	192	Servicio de Vigilancia 24horas con arma (de lunes adomingo) BODEGA BELLAVISTA	30	D	429.356	0%	0	12.880.682
20	010	SERVICIO CON BASE PARA IVA	30	D	47.706	19%	9.064	1.431.187
21	193	Servicio de Vigilancia 12horas sin arma (de lunes adomingo)SEDE COMANDO	20	D	189.140	0%	0	3.782.801
22	010	SERVICIO CON BASE PARA IVA	20	D	20.973	19%	3.985	419.462
23	216	Servicio de Vigilancia 12 horas nocturnas sin arma el dia 13 de mayo para cubrir evento Parque Simon Bolivar	2	D	232.797	0%	0	465.593
24	010	SERVICIO CON BASE PARA IVA	2	D	25.867	19%	4.915	51.733

Total líneas o ítems: 26

SUBTOTAL	**146.983.837**
DESCUENTO	**0**
IVA	**2.792.547**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**149.776.384**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**149.776.384**

Valor en Letras

CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/06/2025 09:30:34

Carrera 27 # 74A - 12 Teléfono 2407867

Correo Electrónico info@adport.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ffffc8d95547a0d3fdb9878a74ce69e3c2258f6780f0b7acf591f1148f0b38da71d39012e7e2c58b5ee3502a77d819e8 --Fecha y Hora de Expedición : 09/06/2025 2:38:42 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

FEV No. 1339

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764085462031 que habilita desde FEV 1279 hasta FEV 10000. Vence 2025-12-16

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

ADPORT LTDA

Nit 830087993

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL- BOMBEROS		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
TANSVERSAL 18 BIS # 38 41	Bogota D.C.	3385000	

POR CONCEPTO DE
SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
09/06/2025	05/07/2025	WINDI DANIELA LOZANO RODRIGUEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
25	217	Servicio de Vigilancia 8 horas DIURNAS sin arma el dia 14 de mayo para cubrir evento Parque Simon Bolivar	2	D	83.890	0%	0	167.780
26	010	SERVICIO CON BASE PARA IVA	2	D	9.321	19%	1.771	18.642

Total líneas o ítems: 26

SUBTOTAL	**146.983.837**
DESCUENTO	**0**
IVA	**2.792.547**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**149.776.384**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**149.776.384**

Valor en Letras

CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/06/2025 09:30:34

Carrera 27 # 74A - 12 Teléfono 2407867

Correo Electrónico info@adport.com.co

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: ffffc8d95547a0d3fdb9878a74ce69e3c2258f6780f0b7acf591f1148f0b38da71d39012e7e2c58b5ee3502a77d819e8 --Fecha y Hora de Expedición : 09/06/2025 2:38:42 p. m.

ADPORT
LTDA
SEGURIDAD PRIVADA

INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD

Versión 01

Bogotá, 03 de junio de 2025

Señores,
UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA
Atn.- Dr. (a) MARÍA CAMILA RODRÍGUEZ ZARTA
Apoyo Supervisión Contrato
Ciudad.

REFERENCIA: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 344-024, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025.

Respetado (a) Doctor(a).

Por medio del presente damos a conocer el informe de la gestión realizada durante el mes de mayo, del contrato de la referencia, presentado por la Dirección de Operaciones de la empresa.

El presente documento se realiza con personal idóneo y capacitado en temas misionales bajo el liderazgo organizacional de ADPORT LTDA., buscando que se generen estrategias especiales dentro de un marco de mejora continua que permitan a nuestros clientes, no solo satisfacer sus necesidades, sino también colmar sus expectativas relacionadas con los servicios de vigilancia y seguridad privada; lo anterior se logra siguiendo un proceso metodológico que permite proyectar prospectivamente todas las necesidades y retos a asumir de manera mutua.

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como propósito comunicar a nuestros clientes de manera ordenada y comprensible, el seguimiento y resultados de la prestación del servicio obtenidos con base a un periodo de medición determinado

2. ALCANCE

Este informe aplica para todos los clientes públicos y privados de ADPORT LTDA, a nivel nacional. El seguimiento se realiza desde la adjudicación del contrato hasta el levantamiento del servicio. Aplica para la Dirección de Operaciones e Investigaciones o quien haga sus veces en las sucursales o agencias.

3. INFORME DE GESTIÓN

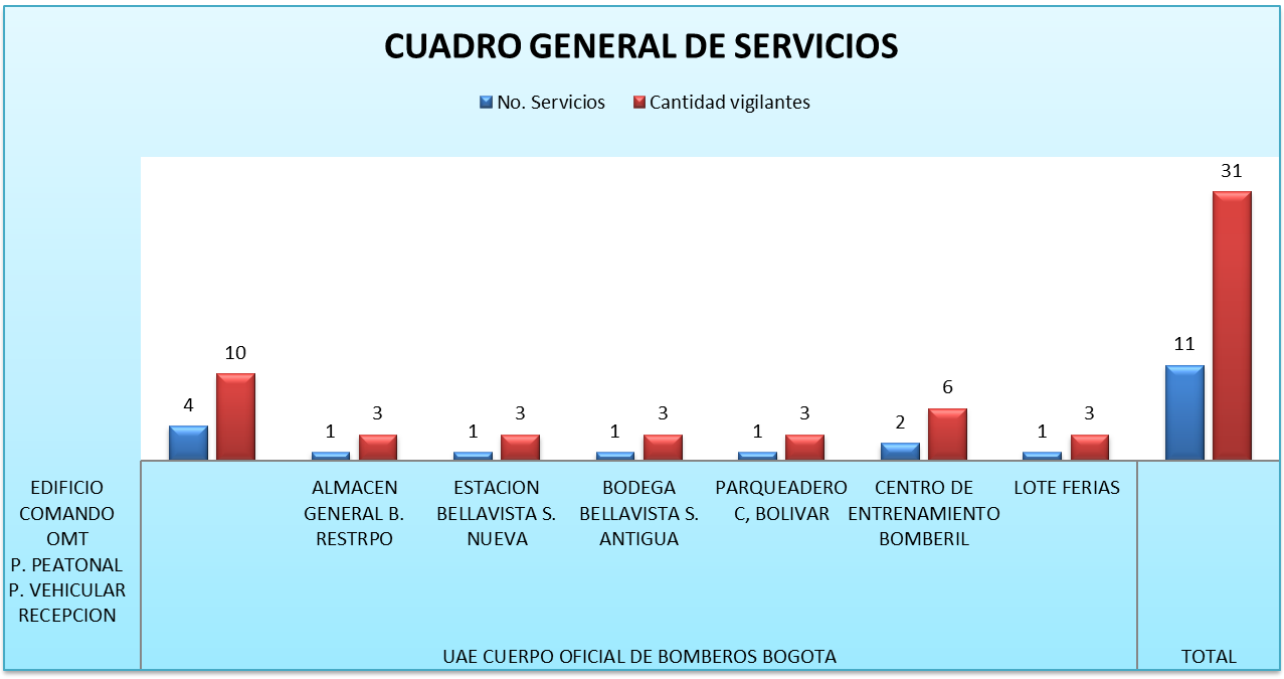
3.1. DATOS GENERALES

DATOS GENERALES					
CLIENTE	**N° DE SEDES**	**N° DE PUESTOS**	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**		
UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	7	11	14/05/2024		
COORDINADOR DEL CONTRATO	**FECHA EVALUACIÓN**	**PERIODO EVALUADO**			
MARIO ANDRES VILLAMIL MONTENEGRO	03/06/2025	**Desde:**	01/05/2025	**Hasta:**	31/05/2025

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

4.1. CUADRO GENERAL DE SERVICIOS:

A continuación, se describen la totalidad de los servicios de seguridad contratados por el cliente UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA.



RELACION DE PERSONAL POR PUESTO DE TRABAJO

LISTADO PERSONAL UAE CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTA

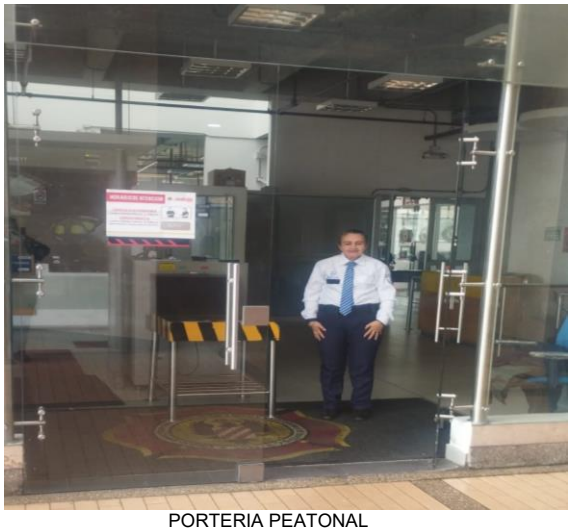
APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACION	CELULAR	PUESTO
GUATAME VARGAS OSCAR AUGUSTO	80.777.148	3085766747 3047274535	EDIFICIO COMNDO OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS
LEMUS CORTES BRAYAN ALEXNDER	1.003.526.401	3058108768	EDIFICIO COMNDO OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS
ZORRO SOSA LUZ MARINA	52.482.712	3034911436	EDIFICIO COMNDO OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS
VELASCO ZORRO JEIMY ANDREA	1.020.729.020	3033579010	EDIFICIO COMANDO - RECEPCION
ACOSTA CASTELLANOS MARIA TRINIDAD	27.720.774	3214933570	EDIFICIO COMANDO ENTRADA PRINCIPAL PEATONAL
ALEGRIA CLAUDIA PATRICIA	1.033.685.154	3204452150	EDIFICIO COMANDO ENTRADA PRINCIPAL PEATONAL
BOHORQUEZ RAMIREZ JAQUELINE	52.918.782	3005547930	EDIFICIO COMANDO ENTRADA PRINCIPAL PEATONAL
ARIAS CELI NIDIA ESPERANZA	52.496.487	3043469830 3213567655	EDIFICIO COMANDO ENTRADA VEHICULAR
CABALLERO PALACIOS EDWIN HELI	1.022.930.639	3132693191 3054470647	EDIFICIO COMANDO ENTRADA VEHICULAR
LUGO LOPEZ KELY SOFIA	1.077.868.783	3005567967	EDIFICIO COMANDO ENTRADA VEHICULAR
BERMUDEZ NAVAJAS CLAUDIA	45.535.442	3013644909	ALMACEN GENERAL BARRIO RESTREPO
PARRA TELLEZ ANA VITALIA	20.430.246	3227496062	ALMACEN GENERAL BARRIO RESTREPO
RODRIGUEZ PEREZ CARMEN VIVIANA	1.033.691.433	3232005585	ALMACEN GENERAL BARRIO RESTREPO
FIGUEREDO QUINTERO GEORGE ALEXANDER	80.132.541	3045971426	BELLAVISTA ESTACION NUEVA
GONZALEZ RODRIGUEZ IVAN DAVID	86.078.303	3007628468	BELLAVISTA ESTACION NUEVA
CIFUENTES JOSE LUIS	79.395.110	3123264075	BELLAVISTA ESTACION NUEVA
RODRIGUEZ RAMIREZ LIDIA JEANNETH	52.541.908	3032671220 3014667139	BODEGA BELLAVISTA ESTACION ANTIGUA
TORRES ANZOATEGUI LUIS ANTONIO	79.455.616	3008846021	BODEGA BELLAVISTA ESTACION ANTIGUA
GARCIA VASQUEZ EIDNY ROCIO	1.069.732.627	3248352778	BODEGA BELLAVISTA ESTACION ANTIGUA
MENA COSSIO DONALDO	11.805.133	3042360354	LOTE FERIAS
MORALES ARAGON LUIS FERNANDO	79.464.795	3235863501	LOTE FERIAS
ALVAREZ AGUSTIN HENRY DE JESUS	1.003.070.693	3134340632	LOTE FERIAS
PARRA VANEGAS OMAR ANDRES	1.013.597.300	3227717126	PARQUEDERO CIUDAD BOLIVAR
SIERRA GUTIERREZ YURI JAZMIN	1.030.168.814	3213040277	PARQUEDERO CIUDAD BOLIVAR
SUAREZ MARTINEZ JOSE GILBERTO	80.772.066	3023045638	PARQUEDERO CIUDAD BOLIVAR
LOPEZ DIAZ EDGAR ALFONSO	1.072.026.136	3052049238	PORTERIA CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL

PARADA SOZA LUIS ALFREDO	1.056.709.217	3223895527	PORTERIA CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL
RUEDA ARIAS NORBERTO	5.993.740	3018518700	PORTERIA CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL
BLANCO RIVAS ZULAY	1.093.749.749	3227839079	RECORREDOR CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL
MARIMON SEGURA DARWIN MANUEL	1.193.036.485	3002598908	RECORREDOR CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL
RUEDA BUENDIA OSCAR NORBERTO	1.023.030.859	3057280168	RECORREDOR CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL
LOPEZ PENAGOS BERONICA	1.079.607.788	3024660696	RELEVANTE DE ALMUERZOS
MONTAÑA HUELGOS JOSE LUIS	79368719	3024150327	SUPERVISOR DE ZONA
OSPINA SANCHEZ JOSE DOUGLAS	93088849	3023768147	SUPERVISOR DE ZONA
QUITIAN ROJAS ANGEL MARTIN	91300811	3073876040 3033418094	SUPERVISOR DE ZONA

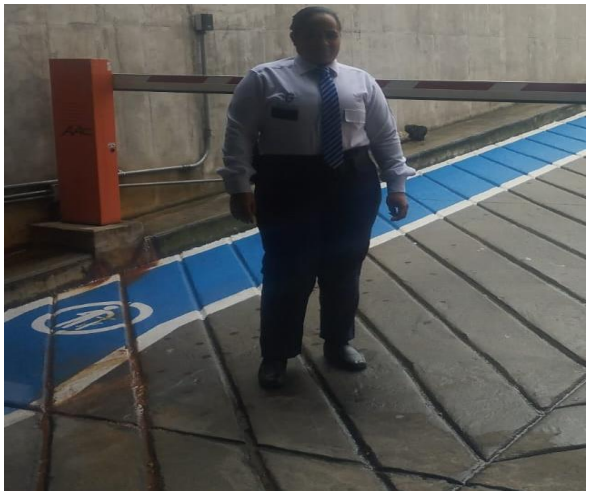
PRESENTACIÓN DEL PERSONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO
EDIFICIO COMANDO



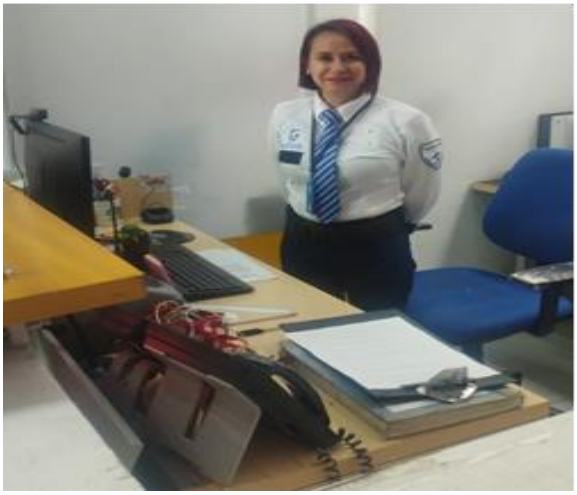
OPERADOR DE MEDIOSTECNOLOGICOS



PORTERIA PEATONAL



ENTRADA VEHICULAR



RECEPCION



CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL



ESTACION BELLAVISTA SEDE NUEVA



BODEGA BELLAVISTA SEDE ANTIGUA



PARQUEADERO CIUDAD COLIVAR



ALMACEN GENERAL



LOTE FERIAS

ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA	**INFORME EJECUTIVO DE SEGURIDAD**	Código: OFTIE136
		Versión: 01
		Vigencia: 12/09/2020

PROGRAMACION DE LOS VIGILANTES

PROGRAMACIÓN MENSUAL DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

ÍTEM	PUESTO	CIUDAD / MUNICIPIO	UBICACIÓN	MODALIDAD	TURNO	APELLIDOS Y NOMBRES	NTIFICACIÓN	CELULAR	J 1	V 2	S 3	D 4	L 5	M 6	M 7	J 8	V 9	S 10	D 11	L 12	M 13	M 14	J 15	V 16	S 17	D 18	L 19	M 20	M 21	J 22	V 23	S 24	D 25	L 26	M 27	M 28	J 29	V 30	S 31
1	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE	BOGOTA	EDIFICIO COMANDO ENTRADA PRINCIPAL PEATONAL	ARMA?	2X2X2	ACOSTA CASTELLANOS MARIA TRINI	27.720.774	3214933570	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N
2	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE	BOGOTA	EDIFICIO COMANDO ENTRADA VEHICULAR	ARMA?	2X2X2	ALEGRIA CLAUDIA PATRICIA	1.033.695.194	3204452150	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L
3	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE	BOGOTA	LOTE FERIAS	ARMA?	2X2X2	ALVAREZ AGUSTIN HENRY DE JESUS	1.003.070.693	3143406632	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N
4	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE	BOGOTA	EDIFICIO COMANDO ENTRADA PRINCIPAL PEATONAL	SIN ARMA	2X2X2	ARIAS CELINDIA ESPERANZA	52.496.497	3143463631 3213576555	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D
5	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	ALMACEN GENERAL BARRIO RESTREPO	ARMA?	2X2X2	BERMUDEZ NAVAJAS CLAUDIA	45.535.442	3013644303	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N
6	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL	SIN ARMA	2X2X2	BLANCO RIVAS ZULAY	1.093.749.749	3227833079	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N
7	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	EDIFICIO COMANDO ENTRADA VEHICULAR	ARMA?	2X2X2	BONORGUEZ RAMIREZ JAQUELINE	52.918.782	3105547931	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L
8	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	ENTRADA PRINCIPAL PEATONAL	SIN ARMA	2X2X2	CABALLERO PALACIOS EDWIN HEU	1.022.930.639	3132630191 3054470641	L	L	D	D	N	N	L	D	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L
9	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	BODEGA BELLAVISTA ESTACION ANTIGUA	ARMA?	2X2X2	CIFUENTES JOSE LUIS	79.335.110	3123264075	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N
10	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	BELLAVISTA ESTACION NUEVA	ARMA?	2X2X2	FIGUEREDO QUINTERO GEORGE ALEXANDER	80.132.541	3045971426	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L
11	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE	BOGOTA	BODEGA BELLAVISTA ESTACION ANTIGUA	ARMA?	2X2X2	GARCIA VASQUEZ EIDNY ROCIO	1.069.732.627	3248352778	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L
12	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	BELLAVISTA ESTACION NUEVA	ARMA?	2X2X2	GONZALEZ RODRIGUEZ IVAN DAVID	86.078.303	3007628468	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D
13	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE	BOGOTA	EDIFICIO COMANDO OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS	SIN ARMA	2X2X2	GUATAME VARGAS OSCAR AUGUST	80.777.148	3185766747 3147274505	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L
14	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS	SIN ARMA	2X2X2	LEMUS CORTES BRAYAN ALEXNDER	1.003.526.401	3058106766	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N
15	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL	SIN ARMA	2X2X2	LOPEZ DIAZ EDGAR ALFONSO	1.072.026.136	3152049236	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L
16	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	RELEVANTE DE ALMUERZOS	6 HD L3		LOPEZ PENAGOS BERONICA	1.073.507.766	3024660636	D	D	D	D	L	L	D	D	D	D	D	L	L	D	D	D	L	L	L	D	D	D	D	L	L	D	D	D	L	L	D	D
17	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	EDIFICIO COMANDO ENTRADA VEHICULAR	SIN ARMA	2X2X2	LUGO LOPEZ KELY SOFIA	1.077.868.783	3005587367	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L
18	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE	BOGOTA	RECORREDOR CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL	SIN ARMA	2X2X2	MARIMON SEGURA DARWIN MANUEL	1.193.036.485	3102538508	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L
19	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	LOTE FERIAS	ARMA?	2X2X2	MENA COSSIO DONALDO	11.805.133	3142360354	L	L	N	N	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L
20	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE	BOGOTA	LOTE FERIAS	ARMA?	2X2X2	MORALES ARAGON LUIS FERNANDO	79.464.735	3235863501	D	D	N	N	L	L	N	N	N	N	L	L	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N
20	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE	BOGOTA	LOTE FERIAS	ARMA?	2X2X2	MORALES ARAGON LUIS FERNANDO	79.464.735	3235863501	D	D	N	N	L	L	N	N	N	N	L	L	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N
21	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE	BOGOTA	PORTERIA CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL	SIN ARMA	2X2X2	PARADA SOZA LUIS ALFREDO	1.056.709.217	3223835527	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N
22	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO OFICIAL DE	BOGOTA	ALMACEN GENERAL BARRIO RESTREPO	ARMA?	2X2X2	PARRA TELLEZ ANA VITALIA	20.430.246	3227496062	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L
23	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	PARQUEDERO CIUDAD BOLIVAR	ARMA?	2X2X2	PARRA VANEGAS OMAR ANDRES	1.013.597.300	3227111126	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D
24	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	ALMACEN GENERAL BARRIO RESTREPO	ARMA?	2X2X2	RODRIGUEZ PEREZ CARMEN VIVIAN	1.033.631.433	3232005585	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D
25	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	BODEGA BELLAVISTA ESTACION ANTIGUA	ARMA?	2X2X2	RODRIGUEZ RAMIREZ LIDIA JEANNETH	52.541.908	3152671220 3114667133	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D
26	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL	SIN ARMA	2X2X2	RUEDA ARIAS NORBERTO	5.393.740	3116516700	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D
27	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	CENTRO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL	SIN ARMA	2X2X2	RUEDA BUENDIA OSCAR NORBERTO	1.023.031.853	3157260166	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D
28	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	PARQUEDERO CIUDAD BOLIVAR	ARMA?	2X2X2	SIERRA GUTIERREZ YURI JAZMIN	1.031.168.814	3213040277	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	I
29	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	PARQUEDERO CIUDAD BOLIVAR	ARMA?	2X2X2	SUAREZ MARTINEZ JOSE GILBERTO	80.712.066	3125145638	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N
30	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	BODEGA BELLAVISTA ESTACION ANTIGUA	ARMA?	2X2X2	TORRES ANZOATEGUI LUIS ANTONIO	79.455.616	3108846021	D	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N
31	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	EDIFICIO COMANDO - RECEPCION	SIN ARMA	12 HD LV	VELASCO ZORRO JEIMY ANDREA	1.020.729.020	3133573010	D	D	D	D	L	L	D	D	D	D	D	L	L	D	D	D	L	L	L	D	D	D	D	L	L	D	D	D	L	L	D
32	ESPECIAL ADMINISTRATIVA CUERPO	BOGOTA	OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS	SIN ARMA	2X2X2	ZORRO SOSA LUZ MARINA	52.482.712	3134911436	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D	N	N	L	L	D	D

Página 1

LISTADO ARMAMENTO ASIGNADO AL CONTRATO
LISTADO ARMAS ASIGNADAS A LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA

PUESTO	CLASE	CALIBRE	MARCA	SERIE	MUNICION	SALVOCONDUCTO	FECHA VENCIMIENTO
ENTRADA VEHICULAR SEDE COMANDO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM1587AD	12	T4286124	22/07/2030
ALMACEN GENERAL	REVOLVER	38L	LLAMA	IM3706W	12	T4286128	22/07/2030
ESTACION BELLAVISTA SEDE NUEVA	REVOLVER	38L	TAURUS	1417824	12	T4286105	22/07/2030
BODEGA BELLAVISTA SEDE ANTIGUA	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	TD09058	12	T4286118	22/07/2030
PARQUEADERO CIUDAD BOLIVAR	REVOLVER	38L	TAURUS	1417763	12	T4286103	22/07/2030
LOTE FERIAS	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	3D23597	12	T4286109	22/07/1930

LISTADO DE COMUNICACIONES POR SEDE

LISTADO COMUNICACIONES ASIGNADAS A LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA

PUESTO	TIPO	MARCA	IMEI	NUMERO	BATERIA	CARGADOR
SEDE COMANDO	CELULAR	CYRUS	357534520030682	3008136118	1	1
OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS	RADIO	MOTOROLA	DTR620	035TUQ08TK	1	1
PORTERIA PEATONAL	RADIO	MOTOROLA	DTR620	035TSYOO60	1	1
ENTRADA VEHICULAR	RADIO	MOTOROLA	DTR620	035TUGOMEK	1	1
RECEPCION	RADIO	MOTOROLA	DTR620	035TUQ0BXLC	1	1
RELEVANTE ALMUERZOS	RADIO	MOTOROLA	DTR620	035TUQOC3F	1	1
ALMACEN GENERAL	CELULAR	CYRUS	357534520021582	3008135576	1	1
ESTCION BELLAVISTA SEDENUEVA	CELULAR	CYRUS	357534520033081	3008135632	1	1
BODEGA BELLAVISTA	CELULAR	CYRUS	357534520017309	3008138144	1	1
LOTE FERIAS	CELULAR	CYRUS	357534520019628	3008135474	1	1
PARQUEADERO CIUDEAD BOLIVAR	CELULAR	CYRUS	357534520055100	3008137971	1	1
CENTRO DE ENTRANIEMTOBOMBERIL	CELULAR	CYRUS	357534520026601	3008136820	1	1
	RADIO	MOTOROLA	DTR620	035TUQONVD	1	1
	RADIO	MOTOROLA	DTR620	035TUQOBZ3	1	1

4.2. ACTIVIDADES RELEVANTES

En el periodo analizado y correspondiente entre el 1 y el 31 de mayo de 2025, se realizaron las siguientes actividades por parte de la Dirección de Operaciones:

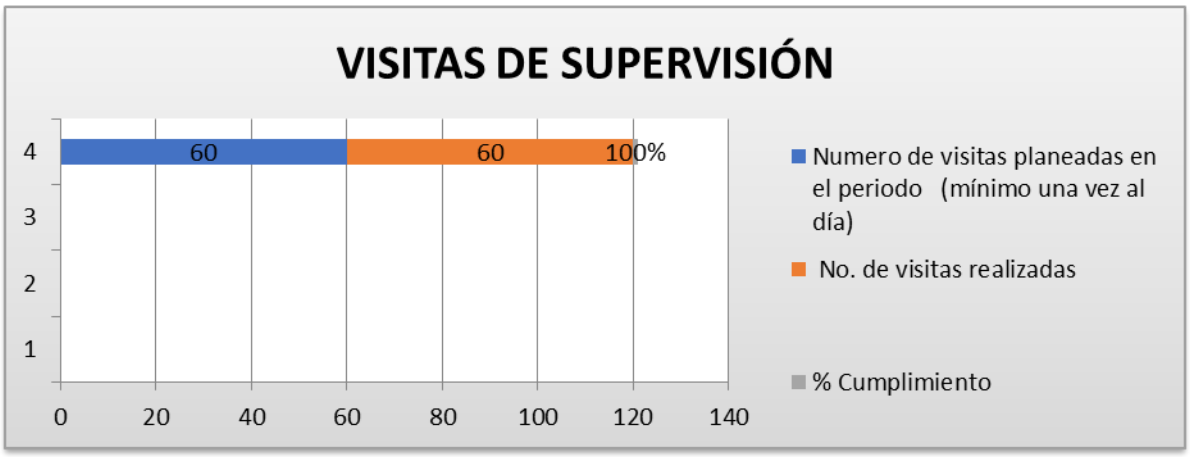
En el periodo de ejecución correspondiente, se ha dado cumplimiento a lo establecido el objeto del contrato; en la ejecución del mismo.

Se le recordó al personal sobre los procedimientos y protocolos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá y que son motivo de Supervisión y Control por parte de la Supervisión del Contrato.

Las dotaciones para el personal se entregaron de acuerdo a lo estipulado a la Ley.

En el periodo de ejecución correspondiente, se ha dado cumplimiento a lo establecido el objeto del contrato; en la ejecución del mismo.

4.3. VISTAS DE SUPERVISION



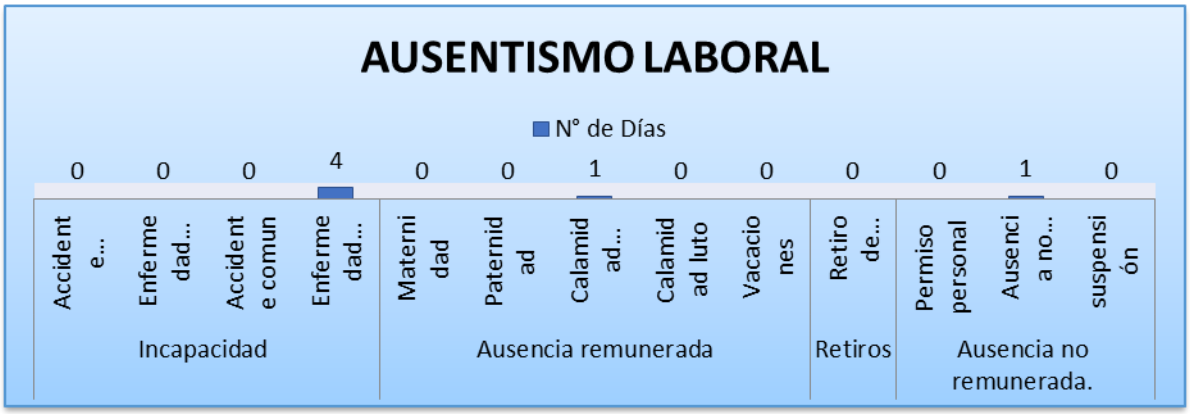
Durante el periodo comprendido desde el día 1 hasta el día 31 del mes mayo se realizaron un total de 60 visitas de supervisión de 60 planeadas para un cumplimiento del 100 % en efectividad.

En el lapso del 1 al 31 de mayo de 2025, se siguió dando cumplimiento a las políticas de la Empresa, se realizaron las reuniones de coordinación con los supervisores de la Empresa; se realizó mucho énfasis en temas como:

- Control al personal de vigilantes y cumplimiento de funciones y consignas en cada uno de los puestos; recordándoles el compromiso con La UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

- Exigir al personal la utilización de los elementos del servicio para evitar observaciones de la Supervisión del Contrato, en relación a estos aspectos.

4.4. AUSENTISMO LABORAL



En el periodo correspondiente del 1 al 31 de mayo de 2025, se presentaron las siguientes novedades de personal:

Calamidad domestica
SIERRA GUTIERREZ YURI JAZMIN 1.031.168.814

Incapacidades
LOPEZ PENAGOS BERONICA 1.079.607.788
PARRA TELLEZ ANA VITALIA 20.430.246

5. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO.

Durante el mes de mayo de 2025, en el periodo correspondiente del 1 al 31, no se presentaron novedades relacionadas y responsabilizadas al personal de la vigilancia asignado a los esquemas de seguridad de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

4.6 CONCLUSIONES

En el periodo de ejecución correspondiente 1 al 31 de mayo de 2025, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el objeto del contrato; en la ejecución del mismo.

Informe elaborado por



LEOCADIO CASTRO ACOSTA
Director de Operaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	GESTIÓN JURÍDICA	Código: GJ-FT08
		Versión: 02
	INFORME DE EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA Y ÓRDENES DE COMPRA	Vigencia: 26/07/2024
		Página 1 of 6

								Número de informe para pago	13	Fecha de presentación del informe	dd	mes	aaaa
											16	6	2025
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA													
DATOS DEL CONTRATO													
No. Contrato		**Año**	**Dependencia**				**Nombre del contratista**				**No. Identificación del contratista**		
344		2024	SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA				ADPORT LTDA				830087993		
Observaciones:													
Objeto contractual:			Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, según especificaciones técnicas, en las instalaciones donde la UAE Especial Cuerpo Oficial de Bomberos requiera.-SGC					**Valor inicial del contrato:**		**$ 1.300.000.000**	**Registro presupuestal (RP No.):**		**5000688972 5000841452**
Fecha de firma del contrato:			**Plazo (dias)**	**Fecha de inicio:**			**Fecha de terminación:**			**Período de reporte:**	**Nombre del supervisor:**		**Cargo del supervisor:**
dd	**mes**	**aaaa**	**dias**	**dd**	**mes**	**aaaa**	**dd**	**mes**	**aaaa**	**En meses**			
10	5	2024	390	14	5	2024	13	6	2025	5	FATIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ -		-
MODIFICACIONES AL CONTRATO													
MODIFICACIONES CONTRACTUALES EN EL PERÍODO Y/O MODIFICACIONES DE PÓLIZAS								**Fecha de cargue**		**Fecha de modificación**	**Fecha de Aprobación de la Póliza**		**No. De poliza y Anexo**
Modificación Contractual		**RP No.**	**Fecha de la modificación contractual**		**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor de la modificación**	**Justificación de la modificación contractual**						
ADICION Y PRORROGA		5000841452	13-02-2025		4	$ 556.435.074	Adición y prórroga No. 1 al contrato 344 de 2024 que tiene como objeto “Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, según especificaciones técnicas, en las instalaciones que la UAE especial cuerpo oficial de bomberos requiera-SGC						
TOTAL MODIFICACIONES						**$ 556.435.074**							
NOMBRE DEL CEDENTE						**No. Identificación**							
NOMBRE DEL CESIONARIO						**No. Identificación**							
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.													
Terminación anticipada		**Fecha de terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**						
			SI		**NO**								
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE													
Valor Total de Contrato										**$ 1.856.435.074**			
Pagos realizados													
Fecha		**Numero de pagos**	**%**			**Valor pagado ($)**	**Observaciones aclaratorias**						
24-06-2024		**1**	**5,31%**			**98530603**							
26-07-2024		**2**	**7,27%**			**134936432**							
27-08-2024		**3**	**10,88%**			**201937093**							
25-09-2024		**4**	**3,67%**			**68063927**							
28-10-2024		**5**	**7,33%**			**136127855**							
26-11-2024		**6**	**7,33%**			**136127855**							
09-01-2025		**7**	**7,33%**			**136127855**							
09-01-2025		**8**	**7,33%**			**136127855**							

24-02-2025	**9**	**8,03%**	**149059265**	
25-03-2025	**10**	**8,03%**	**149059265**	
16-04-2025	**11**	**8,03%**	**149059265**	
20-05-2025	**12**	**8,03%**	**149059265**	
		Ejecución financiera acumulada:	**$ 1.644.216.535**	
		Saldo Por Girar	**11,430000000000007%**	**$ 212.218.539**

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

	Obligaciones específicas del contrato	Actividades realizadas
1	Prestar el servicio de vigilancia de manera ininterrumpida e implementando un eficiente sistema de seguridad orientado a prevenir y proteger la integridad física de los funcionarios, contratistas y visitantes que circulen en las instalaciones de la UAECOB, así como los bienes e instalaciones, actuando con la debida responsabilidad, diligencia y seriedad.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, presto el servicio de vigilancia y seguridad privada de manera ininterrumpida en las instalaciones de la Entidad, como se evidencia en las minutas de guarda de cada puesto de vigilancia, tal como se evidencia en el CCTV "Soporte Obligaciones" Nota 1: La minuta de guarda por ser un documento confidencial no es posible anexarla, pero se encuentra en completa disposición en las instalaciones de la UAECOB.
2	Aportar los respectivos certificados de aptitud psicofísica para la tenencia y porte de armas de fuego, de conformidad con lo establecido en la ley 1539 de 2012.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, aportó los exámenes de actitud psicótica para la tenencia y porte de armas de fuego, tal como se evidencia en los certificados expedidos de conformidad con lo establecido en la ley 1539 de 2012 y que son parte integral del expediente del contrato.
3	Cumplir con el servicio de vigilancia, así como con la supervisión de puestos, de conformidad con el pliego de condiciones, el anexo técnico, la normatividad vigente para este servicio y de acuerdo con las instrucciones que imparta el supervisor del Contrato de la UAECOB y tomar e implementar los correctivos necesarios para la adecuada prestación del servicio.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, realizó la supervisión de los puestos de vigilancia de conformidad con lo descrito en los documentos pre contractuales de este contrato, tal como se evidencia en los reportes dados por el Supervisor en la minuta de guarda y la carta juramentada firmada por el representante legal del contratista, carta que hace parte integral de esta cuenta en archivo "Soporte Obligación 3" Nota 1: La minuta de guarda por ser un documento confidencial no es posible anexarla, pero se encuentra en completa disposición en las instalaciones de la UAECOB.
4	Los equipos de comunicación suministrados deben permitir mantener comunicación permanente durante las veinticuatro (24) horas del día y durante el período de ejecución del contrato, entre la empresa prestadora del servicio de vigilancia y los puestos de vigilancia a través de radios satelitales móviles y líneas telefónicas o cualquier medio idóneo de comunicación.	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, mantuvo en perfecto estado de funcionamiento todos los radios que fueron dispuestos para la comunicación interna de todos los guardas de seguridad, tal como se evidencia en la ejecución diaria del servicio y el documento soporte de la autorización de funcionamiento y perfecto estado de los radios aportada por el contratista en su oferta, documento que se encuentra dispuesto en el expediente del contrato
5	Mantener al día con las obligaciones del personal a su cargo, especialmente lo concerniente al pago del salario, horas extras, dotaciones, prestaciones sociales y laborales y el cumplimiento al sistema de seguridad social en salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, mantuvo al día durante este periodo de ejecución, todo lo conciernete al pago pago del salario, horas extras, dotaciones, prestaciones sociales y laborales y el cumplimiento al sistema de seguridad social en salud, tal como se evidencia ene l documento soporte de los pagos de planillas de seguridad social y el certificado expedido por el representante legal del contratista donde, se certifica bajo gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones anteriormente descritas, estos soportes hacen parte integral de esta cuenta y se anexan bajo "Soportes 5 y Soportes 5.1"
6	Cancelar el salario, liquidaciones, prestaciones sociales y demás acreencias del personal a su cargo a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al periodo de causación (mensual o quincenal, por periodo o fracción).	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, cancelo todas las acreencias del personal que desarrolla las funciones propias de la ejecución de este contrato, esto de conformidad con los documentos anexos de esta cuenta radicados por el contratáis y que son parte integral de esta cuenta
7	Realizar los relevos en forma oportuna en los distintos puestos de servicio, de tal manera que, en ningún momento, el puesto quede desprovisto del servicio.	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, asumió el puesto de vigilancia encargado de hacer los relevos de todos los puestos de vigilancia contratados por la Entidad, el guarda encargado de realizar estos relevos es la señora Mayerly Pérez - Placa 1235 - B8, cumpliendo con lo dispuesto en esta obligación
8	Responder por la reposición, pago o arreglo de bienes que se encuentren bajo su cuidado y vigilancia, por pérdida y/o hurto, de acuerdo a la cobertura de riesgo ofertada. Para el caso de valores superiores al ofertado en la cobertura de riesgo, la UAECOB comunicará por escrito la ocurrencia de pérdida o daño de elementos al contratista a través del Supervisor.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, durante este periodo de ejecución no se presentaron hurtos o daños a los bienes que fueron entregados al contratista para su custodia dentro de las instalaciones de la UAECOB

9	Responder por la conservación y uso adecuado de los bienes que en ejecución de este contrato le entrega la UAECOB, obligándose a responder por su deterioro o pérdida. En cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá legalizar el recibo y reintegro de los bienes ante el Supervisor del Contrato de la UAECOB, y para el efecto suscribirá los comprobantes respectivos al inicio y a la terminación del contrato. A la terminación el Supervisor deberá expedir certificación de cumplimiento, en la que se incluya expresamente la constancia de entrega a satisfacción de los bienes por parte del contratista.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el contratista respondió por la conservación y el uso adecuado de los bienes que en ejecución de este periodo fueron entregados dando cumplimiento estricto a lo dispuesto en este obligación.
10	Reportar todo cambio de personal que se pretenda efectuar durante la ejecución del contrato para Vo.Bo., del supervisor designado por la UAECOB, quien una vez estudiada la hoja de vida junto con las certificaciones de experiencia y capacitación acorde con el perfil aprobará o no dicho cambio.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, es importante manifestar que no se presento ningún cambio en el personal que presta en el servicio en cada uno de los puestos contratados para garantizar la seguridad de la UAECOB.
11	Mantener en perfecto funcionamiento los radioteléfonos, armas y demás equipos y elementos puestos a disposición para cumplir con el objeto del contrato. La UAECOB se reserva la facultad de exigir al contratista durante la ejecución del contrato, la utilización de las armas autorizadas por el Ministerio de Defensa atendiendo la necesidad que requiere para una adecuada prestación del servicio y el derecho de solicitar cuando lo considere pertinente los registros de mantenimiento de las armas.	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, mantuvo todos los radio teléfonos, armas y demás instrumentos y bienes propios de la ejecución de este contrato, de conformidad con los criterios mínimos dispuestos en los documentos pre contractuales de este contrato, es preciso mencionar que, durante el periodo propósito de este informe
12	Conservar los archivos, carpeta de ingreso y salida de elementos y visitantes, consignas, libros, cuadernos de minutas de servicio, grabaciones y demás documentos relativos a la ejecución del contrato por un término no inferior a diez (10) años, después de finalizado el contrato, los cuales estarán a disposición de la UAECOB.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, conservo todas las minutas de guarda y demás documentos que soportan la salida de bienes y elementos de la Entidad, tal como se evidencia en el archivo de esta documentación que se encuentra dispuesto en la Entidad.
13	Administrar adecuadamente el sistema de control de acceso peatonal y vehicular de la UAECOB, así como de los demás elementos que conforman dicho sistema.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, garantizo la buena administración de los sistemas de control de acceso peatonal y vehicular de la Entidad así como los demás elementos que lo conforman, tal como es evidenciado por todos los funcionarios y como se registra en las minutas de guardia de cada puesto de vigilancia, minutas que están a completa disposición para su verificación.
14	Presentar a la UAECOB, los informes correspondientes, dentro de un término no mayor de un día a partir del conocimiento de un evento que por sus características afecten el servicio tales como, hurto, inundación, entre otros, haciendo un análisis detallado y completo de los hechos, indicando las causas y efectos, presentando las recomendaciones sobre soluciones definitivas.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, no se presento ningún evento que por sus características afectara la prestación del servicio de vigilancia de la Entidad, es decir, que este periodo de ejecución tuvo un comportamiento de conformidad con los criterios de seguridad solicitados por la UAECOB.
15	Solicitar autorización previa del supervisor de la UAECOB cada vez que se deba realizar labores como: Mantenimientos, instalaciones, reubicaciones, visitas de control, entre otras, dentro de las instalaciones objeto de la prestación del servicio de vigilancia.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, no se presentaron requerimientos enfocados al mantenimientos, instalaciones, reubicaciones, visitas de control, entre otras, dentro de las instalaciones objeto de la prestación del servicio de vigilancia.
16	Entregar en medio impreso y magnético, un informe final que resuma de manera sucinta y concreta todas las actuaciones con ocasión de la ejecución contractual, en el que además debe incluir recomendaciones de mejora de la seguridad de la UAECOB.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, entrego el informe solicitado, informe que hace parte integral de los archivos soportes de esta cuenta
17	Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas de los estudios previos y demás documentos del proceso, entre ellas, las obligaciones contempladas en los criterios ambientales y de seguridad y salud ocupacional.	Durante el periodo de ejecución correspondientes del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, adjunto los soportes correspondientes que, prueban el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de este contrato, tal como se evidencia en los archivos y documentos adjuntos a esta cuenta y como lo certifica el Representante Legal de la empresa en documento allegado a la Entidad.
18	Cumplir con los ofrecimientos realizados en su oferta, los cuales deben estar acorde con el Estudio previo, anexo técnico y pliego de condiciones.	Durante el periodo de ejecución correspondientes del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con todos los ofrecimientos realizados en su oferta y en los estudios previos tal como se evidencia en este informe, y en la no puesta de quejas formales por parte de la Supervisión del contrato.
19	El contratista acepta la variación del número de puestos de vigilancia, su modalidad, así como su ubicación, de conformidad con las necesidades de la UAECOB, previa notificación al contratista, quien debe operar de conformidad con las instrucciones del Supervisor del Contrato y la correspondiente modificación contractual, si a ello hubiere lugar.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, no se presentaron variaciones en los puestos de vigilancia , en tal sentido la presente obligación no fue parte de cumplimiento por parte del contratista en este periodo de ejecución.
20	El contratista acepta que en el evento de que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expida acto administrativo mediante el cual cancele o suspenda la licencia de funcionamiento del contratista o de uno de los miembros de la figura asociativa (consorcio o unión temporal), éste deberá realizar los trámites pertinentes para efectuar la cesión por mutuo acuerdo total o en su porcentaje de participación en caso de haberse constituido como personal plural, a favor de un tercero que acredite todas las exigencias y condiciones señaladas en el proceso de selección.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, no se expidieron actos administrativos por parte de las Entidades reguladoras del servicio de vigilancia que modificaran la ejecución del presente contrato.
21	En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, el personal dispuesto para la ejecucion del presente contrato

	víctimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	cumple con lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020, tal como se evidencia en las minutas de guarda, en los documentos de presentación del personal archivados en el expediente del presente contrato, y en el documento firmado por el representante legal donde bajo la gravedad de juramento certifica lo mencionado en esta obligación, este documento hace parte integral de esta cuenta.
22	Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”, con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, tiene inscrito a las mujeres contratadas para la ejecución de este contrato en atención a lo dispuesto en el Decreto 332 de 2020, como se evidencia en la certificación del registro anexa a esta cuenta
23	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Circular 0071 de 2020 según el objeto del contrato. El contratista deberá entregar certificado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual conste que el contratista aplicó para el 2020 o 2021 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, conforme con la Resolución 0312 del 2019 y Circular 0071 de 2020, obteniendo un resultado de ACEPTABLE. El contratista en atención al Decreto 1860 de 2021, deberá incluir y mantener durante la ejecución del contrato, como mínimo al 5% del total del personal vinculado que cumplan con alguna(s) de las siguientes características de población: i) Víctimas del conflicto armado interno. ii)Mujeres cabeza de familia. ii) Adultos mayores. iii) Personas en condición de discapacidad. iv) Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. La verificación del cumplimiento de la presente obligación, será realizada por el supervisor del contrato.	Durante el periodo de ejecución correspondinte del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que,cumple con la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuestas en la Ley 1562 de 2012, el decreto único reglamentarios 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás jurisprudencia competente a este tema, tal como se evidencia en las certificaciones expedidas por la ARL de la empresa que presta este servicio en la Entidad.
25	Contar con un SG-SST implementado según lo establecido por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, lo cual se verificará con: 1) la matriz de identificación de peligros (donde se identifiquen riesgos y los respectivos controles) para la labor, 2) documento de su política de SST y 3) la última autoevaluación de estándares firmada por el representante legal, registrada ante el ministerio de trabajo y la página de riesgos laborales.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo| de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, aportó toda la documentación expedida por la ARL, para certificar el cumplimiento de lo mínimo descrito en la Resolución 0312 del 2019, esta documentación es parte integral de la presente cuenta.
26	El contratista debe contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, el cual deberá estar equipado de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para el ejercicio de sus actividades, lo cual se verificará con los registros de entrega de EPP, para todas las actividades a realizar, incluyendo tapabocas (protector naso bucal). Así mismo deberá reportarcualquier novedad en su condición de salud antes de ingresar a las instalaciones de la UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, incluyo y mantuvo durante el periodo del presente informe el cumplimiento del Decreto 1886 de 2021, tal como se prueba en el documento suscrito por el Representante Legal y que hace parte integral de esta cuenta nombrado "Soporte Obligación 25"
27	Garantizar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social: salud, pensión, y administradora de riesgos laborales verificado contra la certificación de pago de parafiscales expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal de la Empresa y el anexo seguido de las planillas respectivas debidamente pagadas.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el personal se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social y ARL tal como se evidencia en la planilla 9484701423 adjunta a esta cuenta.
28	Será obligación del supervisor del contrato verificar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pensión y la Administradora de Riesgos laborales – ARL y realizar seguimiento al cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo vigente, por parte del contratista.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el personal se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social y ARL tal como se evidencia en la planilla 9484701423 adjunta a esta cuenta.
29	El Contratista deberá presentar el Certificado de ARL donde indique la clase de riesgo vigente no superior a treinta días.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el personal se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social y ARL tal como se evidencia en la planilla 9484701423 adjunta a esta cuenta
30	Presentar las certificaciones que acrediten la competencia del personal y la idoneidad de los equipos.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el personal se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social y ARL tal como se evidencia en la planilla 9486757781 adjunta a esta cuenta
31	El Contratista deberá certificar que dentro de su personal no cuenta con menores de 18 años.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, cumplió con lo dispuesto en esta obligación toda vez que, todo el personal que presta el servicio de vigilancia es mayor de 18 años tal como se evidencia en la planilla de aportes de seguridad y pensión, donde se disponen los nombres del personal y sus números de identificación que los acreditan como persona mayor de edad.
32	El contratista debe velar por la seguridad y salud de los trabajadores, realizando capacitaciones de manejo defensivo, prevención del riesgo psicosocial y demás que se requieran para el cargo del trabajador.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, realizó las capacitaciones correspondientes en donde se socializan los temas dispuestos en esta obligación, estas planillas de asistencia se encuentran a esta cuenta.
33	Contar con un protocolo de bioseguridad debidamente registrado en cumplimiento de la normatividad vigente	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, aportó el protocolo de bioseguridad de conformidad con

		lo dispuesto en esta obligación.
34	Conocer y cumplir el protocolo de bioseguridad de la UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, cumplió a cabalidad con todos los protocolos dispuestos por al UAECOB.
36	El contratista, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAECOB debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar una reunión con el Área de Gestión Ambiental.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, , el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, realizo la capacitación correspondiente enmarcada en el Plan de Gestión Ambiental PIGA, tal como se evidencia en el documento de asistencia a capacitación que es parte integral de esta cuenta denominado "Soporte Obligación Ambienta - 1"
37	El contratista, para la presentación de informes físicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025 , el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, utilizo para sus tramites administrativos y de ejecución elementos de papelería que cumplen con las disposiciones de los criterios ambientales de la Entidad, tal como lo certifica el Representante Legal de la Empresa, documento que es parte integral de esta cuenta denominado "Soporte Obligación Ambienta -2"
38	Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 “Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones”, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo debe ser escaneado y entregado a la supervisión en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado, durante la ejecución del mismo.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, tal como se evidencia en el documento anexo por el contratista nombrado " Soporte Obligación Ambiental -3"
39	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la UAECOB.	Durante el periodo de ejecución correspondiente del 01 al 31 de mayo de 2025, , el contratista cumplió con esta obligación, toda vez que, atendió todas las instrucciones dadas por la Entidad en cumplimiento de las normas ambientales del Distrito

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS) SI APLICA

Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega:			Anexo al informe del mes de:	Observaciones
	aa	mm	yyyy	Seleccione el mes	
	16	6	2025		

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

fquintero@bomberosbogota.gov.co : Ok

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Nombre del Contratista:		Nombre del apoyo a la supervisión		Nombre del supervisor
ADPORT LTDA	MARIO ANDRES VILLAMIL MONTENEGRO			FATIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ

NÚMERO DE FACTURA	FEV 1339	**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Compra Pública (SECOP) y a reportar el avance al expediente contractual o como lo dispongan las normas de gestión documental de la UAECOB			
FECHA DE FACTURA	FEV 1339	FECHA APROBACION INFORME	16-06-2025	FECHA DE ENTREGA DE LA FACTURA AL AREA FINANCIERA	16-06-2025







ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	CAUSACIÓN DE CUENTAS Y CONTABILIZACIÓN DE PAGOS	Código: GR-PR15-FT02
		Versión: 02
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - PAGO PERSONA JURÍDICA	Vigencia: 08/04/2021
		Página 1 of 1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre: ADPORT LTDA	**Identficación:** 830087993
Correo electrónico: info@adport.com.co	**Teléfono:** 3183591623

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No:	344	**De:**	2024	**Plazo de ejecución:**	13	meses	0	dias	
Fecha de inicio:	14	05	2024	**Prorrogas:**	Meses	Dias	Meses	Dias	
					4	0	0	0	

Valor inicial	**Valor adición 1**	**Valor adición 2**	**Valor adición 3**	**Valor total**
$ 1.300.000.000	$ 556.435.074	$ 0	$ 0	$ 1.856.435.074

Objeto	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, según especificaciones técnicas, en las instalaciones donde la UAE Especial Cuerpo Oficial de Bomberos requiera.-SGC				
Dependencia	SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA	**Fecha de presentación de la cuenta:**	16	06	2025
Pago No:	13	**Periodo de pago:**	01-05-2025 al 31-05-2025		
Nro Factura:	FEV 1339				

VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya fueron pagados en periodos anteriores)

Total pagado	$ 1.644.216.535	**Saldo Actual**	$ 212.218.539	**Valor a pagar**	$ 149.776.384
Porcentaje de ejecución financiera:	88,57%	**Saldo menos este pago:**	$ 62.442.155		

VALOR AUTORIZADO PARA PAGO

Proyecto/Rubro	Nº RP	Vigencia	Descripcion Rubro	Valor a pagar
O212020200805852500000000000000000131	5000841452	2025	Servicios de protección (guardas de seguridad) - 0131 - Programa Funcionamiento - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	$ 12.218.539
O212020200805852500000000000000000131	5000841452	2025	Servicios de protección (guardas de seguridad) - 0131 - Programa Funcionamiento - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	$ 137.557.845
Subtotal				$ 149.776.384

ENDOSO	**En virtud de la solicitud en el documento de contenido de firmas notariado, autorizo endosar a:**		
Nombre:		**Identificación:**	
Valor a endosar:	$ 0	**Teléfono:**	

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

fquintero@bomberosbogota.gov.co : Ok		

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del Contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de:	$ 149.776.384 CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DE PESOS

Supervisor 1	**Supervisor 2**
FATIMA VERONICA QUINTERO NUÑEZ SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	
Nombre: FATIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ	Nombre:
Cargo:	Cargo:
Apoyo a la supervisión 1	**Apoyo a la supervisión 2**
Nombre: MARIO ANDRES VILLAMIL MONTENEGRO	Nombre:
No Contrato o Cargo:	No Contrato o Cargo:

Nota: Si usted imprime este documento se considera “Copia No Controlada” por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos